

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1. El art. 71.1 de la Ley 30/1992, prevé la posibilidad de tener por desistido al interesado que no subsane las faltas o acompañe los documentos previamente requeridos por la administración en relación con la solicitud planteada.

2. La presente resolución se dicta en los términos de art. 42 de la Ley 30/1992 y tiene efectos terminadores del procedimiento de conformidad con el art. 87.1 de la citada norma.

En atención a todo lo expuesto y una vez constatada la concurrencia del supuesto determinante para ello y previa advertencia hecha en tiempo y forma, este Organismo

RESUELVE

Declarar al interesado don Jesús Muñoz Reche, desistido en la solicitud presentada ante esta Delegación Provincial con fecha 11 de noviembre de 2003 (expediente: denuncias AP 31/03).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 20 de agosto de 2004.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a Edijaén, SL, Constructora, trámite de audiencia en procedimiento de resolución de contrato de obra.

Por esta Delegación Provincial se ha iniciado expediente para la resolución del contrato de obras de edificación de 12 viviendas de Promoción Pública Directa en Fuerte del Rey (Jaén), expediente J-97/040-V, concertado con esa empresa, consecuente de los informes obrantes en el expediente, de los que consta el abandono y paralización unilateral de las obras sin causa que lo justifique.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se le comunica que el mencionado expediente se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial, para que en el plazo de 10 días, a partir de la presente notificación, formule las alegaciones que a su derecho convengan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará decaído su derecho a este trámite.

Jaén, 20 de agosto de 2004.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes por infracción al régimen legal de V.P.O., y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

V.P. 02/027.

Asunto: Resolución procedimiento sancionador.

Interesado: Domingo Sancho Escalona.

D.P. 04/004.

Asunto: Acuerdo de incoación.

Interesado: FADESA.

D.P.04/006.

Asunto: Resolución de archivo.

Interesado: Francisco García Prieto.

D.P. 04/010.

Asunto: Resolución de archivo.

Interesado: Juan Carlos Espejo Retamero.

D.P. 04/027.

Asunto: Notificación actuaciones previas.

Interesado: David Morente Garrido.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 26 de mayo de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RD: 03/057.

Asunto: Propuesta liquidación.

Interesado: James Evans.

RD: 04/009.

Asunto: Francisco José Andrades Boronat.

RD: 04/027.

Asunto: Liquidación definitiva.

Interesado: Francisco Galán Alba.

RD: 04/062.

Asunto: Liquidación definitiva.

Interesado: Miguel Medina Vera.

RD: 04/091.

Asunto: Liquidación definitiva.

Interesado: José Javier Conesa Rodrigo.

RD: 04/092.

Asunto: Liquidación definitiva.

Interesado: Groupama.

RD: 04/094.

Asunto: Liquidación definitiva.

Interesada: Ana María Luengo Pascual.

RD: 04/094.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Luis Ballesteros Fuentes.

RD: 04/103.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Victoriano Rivera Rodríguez.

RD: 04/108.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Luis Felipe Mesquita Ricardo.

RD: 04/109.
Asunto: Propuesta Liquidación.
Interesado: Seguros Liberty.

RD: 04/114.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Nono Miguel Ribeira.

RD: 04/114.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Annmarie Millward.

RD: 04/115.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Antonio Torres Rueda.

RD: 04/118.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Wintethur.

RD: 04/124.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Alberto Siquier Fernández.

RD: 04/124.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Alberto Siquier Fernández.

RD: 04/126.
Asunto: Liquidación definitiva.
Interesado: Guillermo García Chaves.

RD: 04/126.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Guillermo García Chaves.

RD: 04/127.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Antonio Clavero Garijn.

RD: 04/136.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Manuel Muños Jaranillo.

RD: 04/138.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Antonio Figueroa, Campanario.

RD: 04/139.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Alejandro Antonio Torrero Ferreira.

RD: 04/139.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesada: María Rosario Ferreira Martínez.

RD: 04/141.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Miguel Angelo Machado Da Costa.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18 de Málaga.

Málaga, 27 de julio de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 3 de junio de 2004, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Federación de Sanidad de Andalucía de la Confederación General del Trabajo» (FESAN-A-CGT).

La modificación afecta fundamentalmente a los arts. 5, 20, 22, 24, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46. Los artículos 39 y 40 pasan a ser los 47 y 48.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el Pleno Federal de la citada organización, celebrado los días 9 y 10 de enero de 2004, figura don Juan Miguel Ruiz Hidalgo, como Secretario de Actas del Pleno de dicha organización.

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 8 de julio de 2004 fue presentada solicitud de depósito de la Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Autónomo de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza, Administración y Servicios Públicos» (SA-TEASP). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 2 de septiembre de 2004.

La modificación afecta a la totalidad del articulado, incluyendo denominación y ámbito territorial, que pasa de provincial a autonómico.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea General Provincial de la citada organización celebrada en Málaga de fecha 16.6.2004, figura doña Alicia Gómez Carrera en calidad de presidenta de la Asamblea.

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.